

PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A

Los derechos humanos

A pesar de los extraordinarios progresos realizados en los quince últimos años en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, los obstáculos relacionados con los derechos humanos están impidiendo que millones de personas puedan acceder a la prevención, al tratamiento y a la atención de estas enfermedades. Las personas que viven con el VIH y la tuberculosis siguen siendo objeto de estigmatización y discriminación por su estado de salud; las mujeres y las niñas son víctimas de desigualdad de género y de violencia generalizadas, y se margina y deniega atención sanitaria a los trabajadores sexuales, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgénero, las personas que consumen drogas, los reclusos, los migrantes y los refugiados, debido a la hostilidad de los entornos sociales y jurídicos.



El sida no es solo un problema de salud humana, es fundamentalmente una cuestión de derechos humanos

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU

Datos clave:

- En los países más afectados, las niñas representan más del 80% de todas las nuevas infecciones por el VIH entre las adolescentes, con una tasa de infección ocho veces superior a la registrada entre los niños de la misma edad.
- En partes de África, Asia, el Caribe, Europa oriental y América Latina, las tasas de infección por el VIH entre los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgénero, los trabajadores sexuales, las personas que se inyectan drogas y los reclusos pueden llegar a oscilar entre el 30% y el 50%.
- En muchos lugares, la policía utiliza los preservativos como prueba de trabajo sexual, o arresta a las personas que se inyectan drogas en las proximidades de los centros de salud que prestan servicios de reducción del daño, lo cual impide a las personas beneficiarse de la prevención la atención que necesitan.
- Las lesbianas, los homosexuales, los bisexuales y las personas transgénero son criminalizados en 78 países en los que ni ellos ni sus grupos de apoyo pueden a menudo registrarse como organizaciones, o trabajar libremente en la comunidad. Esto hace que sea difícil o imposible intercambiar información, acudir a los servicios de salud, y tener acceso a la prevención y al tratamiento.
- En muchos países, los marcos jurídicos punitivos limitan el acceso a los servicios de tuberculosis para los migrantes, lo que hace que cobre fuerza la epidemia de la tuberculosis.
- En 2012, las mujeres embarazadas tenían cuatro veces más probabilidades de contraer la malaria que otros adultos.

Debido a los obstáculos relacionados con los derechos humanos, las personas más afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria suelen ser las que tienen menos acceso a los servicios de salud. Nunca podremos poner fin a la epidemia si no eliminamos dichos obstáculos.

El Fondo Mundial está comprometido a promover y proteger los derechos humanos en el contexto de las tres epidemias, financiando programas encaminados a afrontar los obstáculos relacionados con los derechos humanos para que todas las personas puedan acceder a los servicios de salud que precisan. Esto es lo que debe hacerse, y es la única manera de lograr la mayor repercusión posible.



Compromiso con la promoción de los derechos humanos

El Fondo Mundial ha integrado soluciones basadas en los derechos humanos en su estrategia. Ante todo, apoya a los países ejecutores de programas en sus iniciativas destinadas a promover los derechos humanos y eliminar los obstáculos para acceder a los servicios de salud, y a habilitar a las comunidades para que se hagan cargo de su salud. Además, el Fondo Mundial incluye cinco estándares de derechos humanos en la ejecución de cada subvención del Fondo Mundial, e integra principios de derechos humanos –participación, igualdad, rendición de cuentas y transparencia– en todo el ciclo de subvención. El Fondo Mundial está colaborando estrechamente con las personas que viven con las tres enfermedades y las que son vulnerables a contraerlas, como expertos, entidades ejecutoras de programas y asociados.

Superar los obstáculos relacionados con los derechos humanos que dificultan el acceso a los servicios de salud

Los solicitantes de subvenciones del Fondo Mundial deben señalar los obstáculos relacionados con los derechos humanos para acceder a los servicios de salud, e incluir programas prácticos para superarlos. Los programas clave que pueden reducir estas barreras son los siguientes:

- Formación sobre ética y derechos humanos para los trabajadores sanitarios
- Reducción de la estigmatización
- Sensibilización de la policía y los jueces
- Formación jurídica y en materia de derechos humanos
- Servicios jurídicos
- Empoderamiento de mujeres y niñas
- Reforma legislativa

En todos los países del mundo existen obstáculos relacionados con los derechos humanos para acceder a los servicios de salud. Un número cada vez mayor de solicitantes del Fondo Mundial incluyen algunos de los programas antedichos en sus solicitudes de financiamiento.

En **Botswana**, una subvención destinada a la tuberculosis y el VIH prevé que se imparta formación en materia de derechos humanos a la policía y los jueces, con el fin de que apliquen la legislación de tal manera que apoye el acceso a los servicios de salud. Dado que muchos se enfrentan a un entorno hostil y a la coacción en los propios servicios de salud que están concebidos para ayudarles, la subvención también

prevé que se imparta formación sobre derechos humanos a los trabajadores sanitarios relacionada con la no discriminación, la confidencialidad y el consentimiento informado. En **Malawi**, el Fondo Mundial está ampliando el acceso a la realización de pruebas y al tratamiento a toda persona que lo necesite. Como parte de este esfuerzo, las subvenciones destinadas a la tuberculosis y el VIH incluyen partidas para impartir formación jurídica y en materia de derechos humanos a los educadores homólogos y a las organizaciones comunitarias. Gracias a esta formación, las poblaciones afectadas conocen sus derechos en el contexto de la salud, reciben apoyo cuando abogan por un mayor acceso, y pueden reclamar justicia y la solución de controversias si son objeto de discriminación.

El Fondo Mundial está tomando medidas contra la violencia sexual y por motivo de género que no sólo vulnera los derechos humanos de las mujeres y niñas, sino que también incrementa su vulnerabilidad frente al VIH. El Fondo Mundial respalda los esfuerzos para invertir en programas encaminados a prevenir la violencia de género y a prestar servicios a los supervivientes, concretamente con posterioridad a un conflicto o un desastre, y en los Estados frágiles donde prevalece la violencia sexual. En el **Sudán del Sur**, donde más de dos millones de personas se han desplazado como consecuencia del conflicto actual, las inversiones del Fondo Mundial financian programas orientados a impartir formación a los trabajadores sanitarios para que puedan responder de manera apropiada al impacto de la violencia de género, y remitir a los supervivientes a una serie de servicios adecuados. Estos programas también prestan servicios jurídicos con el fin de mejorar el acceso a la justicia, y logran que los dirigentes comunitarios y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley reciban formación y se movilicen para reducir la violencia, la estigmatización y la discriminación.

Es preciso redoblar los esfuerzos. Los fondos asignados a los programas de derechos humanos rara vez son suficientes. El Fondo Mundial colabora con asociados para ampliar las inversiones en programas de derechos humanos y supervisar su efecto en la salud.

Estándares para apoyar la eficacia a través de los derechos humanos

El Fondo Mundial ha establecido unos estándares mínimos de derechos humanos para ampliar el acceso a los servicios sanitarios de calidad, maximizar la repercusión de las intervenciones de salud, y limitar cualquier vulneración de los derechos humanos en el marco de las subvenciones del Fondo Mundial.

Al firmar un acuerdo de subvención, las entidades ejecutoras de programas se comprometen a respetar estos estándares:

- Asegurar el acceso no discriminatorio a los servicios de salud para todos, incluidas las personas detenidas.



Las chicas representan más del

80%

de todas las nuevas infecciones de VIH entre adolescentes que se producen en los países más afectados

Más de 100 países

prohíben y criminalizan el trabajo sexual

Más de 75 países

criminalizan las relaciones sexuales entre adultos del mismo sexo

Las mujeres transgénero tienen

49 veces

más probabilidades de contraer el VIH que todos los adultos en edad reproductiva

Las tasas de VIH entre los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgénero, los trabajadores sexuales, las personas que se inyectan drogas y los reclusos puede llegar a ser tan alta como

30%-50%

- Utilizar exclusivamente medicamentos o prácticas médicas científicamente sólidos y aprobados.
- No utilizar métodos que constituyan tortura, o que sean crueles, inhumanos o degradantes.
- Respetar y proteger el consentimiento informado, la confidencialidad y el derecho a la privacidad en lo que respecta a las pruebas médicas, el tratamiento o los servicios de salud prestados.
- Evitar la detención médica y el aislamiento involuntario, que solo deben utilizarse como último recurso.

Con el fin de apoyar el cumplimiento de los derechos humanos y la responsabilidad, el Fondo Mundial ha establecido un procedimiento de denuncias relacionadas con los derechos humanos. Éste permite que personas o grupos presenten una denuncia a la Oficina del Inspector General del Fondo Mundial si creen que cualquiera de los estándares de derechos humanos ha sido vulnerado por una entidad ejecutora de las subvenciones del Fondo Mundial. La Oficina del Inspector General se compromete a evaluar atentamente la denuncia, realizar un seguimiento y adoptar las medidas correctivas necesarias.

Movilizar a las personas que viven con las tres enfermedades y a otras poblaciones clave

El Fondo Mundial trabaja con denuedo por integrar los principios de derechos humanos fundamentales durante toda la vigencia de sus subvenciones, con el fin de asegurar que los programas respondan a las necesidades de quienes viven con las tres enfermedades o de quienes son vulnerables a las mismas, y de habilitarles para que tengan una buena salud. Los principios de derechos humanos pertinentes son la participación, la no discriminación, la rendición de cuentas, la transparencia y el desglose de datos. En aras de la promoción de estos principios, el Fondo Mundial ha estado impartiendo formación y sensibilizando a su personal acerca de los derechos humanos, la igualdad de género y las comunidades; cooperando con las comunidades afectadas y con otros expertos en derechos humanos e igualdad de género; y colaborando con los países para cerciorarse de que las personas afectadas, con inclusión de las poblaciones clave como las niñas adolescentes y las mujeres, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, los trabajadores sexuales, las personas que consumen drogas y las personas transgénero, participen activamente en el proceso de diálogo de país, así como en el diseño y la ejecución de la subvención.



Por ejemplo, en **Belice**, las poblaciones clave tomaron parte en debates intensos y participativos sobre la solicitud de financiamiento destinado a la tuberculosis y el VIH. Como consecuencia, más del 10% de la suma total de US\$3,5 millones asignados a subvenciones se invierte en programas para ampliar el acceso a la justicia; en impartir formación a los profesionales de la salud en materia de derechos humanos y VIH; en apoyar a las comunidades para que supervisen los derechos humanos relacionados con la salud; y en fortalecer la capacidad institucional de una red transgénero en ciernes.

Trabajar en asociación

Al reforzar su compromiso fundamental de promover los derechos humanos, el personal del Fondo Mundial está llevando a cabo actividades en materia de derechos humanos, igualdad de género y comunidades en asociación con expertos en derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil (incluidas las redes de población clave) y asociados técnicos.

Al movilizar a los principales expertos provenientes de la comunidad de derechos humanos y salud, el Fondo Mundial también se beneficia del Grupo de Referencia sobre Derechos Humanos del Fondo Mundial, que proporciona su asesoramiento práctico sobre cómo superar mejor los obstáculos relacionados con los derechos humanos que impiden el acceso a los servicios de salud, y mantiene al corriente al Fondo Mundial de las novedades relacionadas con los derechos humanos a nivel local, nacional e internacional que inciden en la respuesta a las tres enfermedades.

Iniciativa de los países

Muchos países ejecutores de programas están emprendiendo sus propias iniciativas para proteger los derechos humanos de los más vulnerables. Por ejemplo, en 2015, con el apoyo del Fondo Mundial, el ONUSIDA y otros asociados, **Honduras** adoptó una nueva ley sobre el VIH, sirviéndose de un enfoque basado en los derechos para establecer sanciones claras por discriminación contra las personas que viven con el VIH. Honduras ha reforzado su compromiso de responder a las necesidades de los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y de las personas transgénero, y su determinación de luchar contra la discriminación relacionada con el VIH y mejorar el acceso a los servicios de salud para los más vulnerables es un elemento clave de sus actividades generales en defensa de los derechos humanos.

Acerca del Fondo Mundial

El Fondo Mundial es una asociación del siglo XXI concebida para acelerar el fin de las epidemias del sida, la tuberculosis y la malaria. Como asociación entre gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las personas afectadas por las tres enfermedades, el Fondo Mundial moviliza e invierte cerca de US\$4.000 millones al año en financiar programas dirigidos por expertos locales en más de cien países. Los costos operativos del Fondo Mundial representan solo el 2,3% de las subvenciones, un dato que refleja un excepcional grado de eficacia. Juntos trabajamos para servir mejor a las personas afectadas por las tres enfermedades haciendo frente a los obstáculos y adoptando enfoques innovadores.

Las inversiones en salud inteligentes, eficaces y equitativas realizadas a través del Fondo Mundial han permitido salvar 17 millones de vidas, y al mismo tiempo se han aumentado las oportunidades y logrado la realización de los derechos humanos y de salud para familias y comunidades en todo el mundo. Los avances científicos, la innovación, la experiencia del sector privado y las iniciativas relacionadas con los derechos humanos están produciendo mejoras en la prevención, tratamiento y atención de las enfermedades –desde una distribución más rápida de medicamentos esenciales hasta métodos más eficaces para llegar a las personas más necesitadas. Sin embargo, aún quedan tantas vidas en peligro que debemos aprovechar el impulso conseguido hasta ahora, superar los obstáculos relacionados con los derechos humanos y de otra índole, llegar a los más marginados, y actuar con más rapidez para poner fin a las epidemias del VIH, la tuberculosis y la malaria.